



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

ACUERDO

“15º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE ALQUILER DE NUEVE CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS A CELEBRAR EL 5 DE ENERO DE 2015”.-

UNIDAD GESTORA: Festejos Y Cultura.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad, con tramitación ordinaria y anticipada.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 45.454,55 euros de principal, más 9.545,45 EUROS de I.V.A. (55.000,00 euros en total).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Antes del día 31 de diciembre de 2014 las carrozas se entregarán en la nave que designe el Ayuntamiento ubicada en el término municipal de la ciudad de Toledo, y se retirarán después del 6 de enero de 2015.

ACUERDO ÓRGANO CONTRATACIÓN AUTORIZACIÓN DE GASTO, APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 1 de octubre de 2014.

NÚMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: CUATRO (4).

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 6 de noviembre de 2014, hasta las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

• Plica número 1, con el número 30.541 del Registro General, que suscribe la empresa “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.”.-

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 20 de noviembre pasado, primeramente toma conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en reunión celebrada el día catorce de noviembre de 2014 y de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha diecinueve del mismo mes; en las que se pone de manifiesto por un lado, que la única proposición formulada se encuentra admitida en principio en el procedimiento y, por otro, que el resultado de la apertura de la oferta económica es el siguiente:

- “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.”: Ofrece el precio de 45.000 euros de principal, más 9.450,00 euros de I.V.A. (54.450,00 euros en total).

Con fecha 18 de noviembre de 2014 la Unidad Gestora de Festejos y Cultura emite informe en el que se pone de manifiesto que, una vez tenidos en cuenta los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones, se deduce que la proposición formulada por la empresa “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS S.L.” cumple las condiciones técnicas requeridas, y que el precio ofertado está por debajo del presupuesto máximo de licitación del contrato; proponiendo, en consecuencia, la clasificación de dicha oferta.

Por todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

Primero.- Clasificar a la única proposición formulada y admitida, “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.”.

Segundo.- Requerir a la empresa “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.250,00 euros.
- Certificado de estar al corriente de pago en obligaciones de tributarias y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

En el expediente queda acreditado el cumplimiento por parte de dicha empresa de los extremos requeridos. En base a ello, la Unidad Gestora de Festejos formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor; propuesta que figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 4.664.

Habida cuenta de todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L."
- **Importe de adjudicación:** 45.000 euros de principal, más 9.450,50 euros de I.V.A. (54.450,00 euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** Antes del día 31 de diciembre de 2014, las carrozas se entregarán en la nave que designe el Ayuntamiento ubicada en el término municipal de la ciudad de Toledo, y se retirarán después del 6 de enero de 2015."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

